



C I R C U L A R CSJCAC22-60

Fecha: 19 de julio de 2022

Para: **JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Protocolo de “VALORACIONES DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES”.”*

Respetados Jueces y Juezas:

Comedidamente me permito informarles que a partir de la fecha se pone en conocimiento el protocolo de “VALORACIONES DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES”.

Mediante el presente documento se pretende regular la realización de las valoraciones de apoyo de conformidad con la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022, las diferentes actividades y los documentos usados por el Centro de Servicios, para cumplir con la nueva función.

Lo anterior con el fin de que sean socializados con todos los integrantes de los juzgados y propongan sugerencias y/o recomendaciones para su ajuste, las cuales deberá ser remitidas por escrito al Comité para su análisis y aprobación.

Las observaciones se recibirán hasta el día lunes 25 de julio de 2022, a las cinco (5:00) pm a través del correo electrónico csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo a la circular se remite el protocolo para su revisión y socialización.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

MP. MELB / NQH